

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRAS I CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

Pocas semanas antes de hacerse pública la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el "Procés" en Catalunya, el día 23 de septiembre de 2019, unos 500 agentes de la Guardia Civil se desplegaron en Barcelona, Sabadell, Mollet, Cerdanyola, Santa Perpètua de la Moguda y Sant Pere de Torelló bajo las órdenes del Juzgado Central de instrucción número 6, en la denominada "operación Judas". Practicaron la detención de 9 personas bajo la acusación de terrorismo, rebelión y tenencia de explosivos.

Tres meses más tarde, tanto la Audiencia Nacional como la Fiscalía han reconocido la "objetiva inexistencia de explosivos", hecho también reconocido por el propio juez instructor.

- ¿Ha instado el Gobierno a la abogacía del Estado y al ministerio fiscal a levantar la gravosa medida de prisión provisional ante la notoria falta de indicios de terrorismo que demuestra la instrucción?

Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2020



Laura Borrás i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya

C.DIP 5131 14/01/2020 12:01